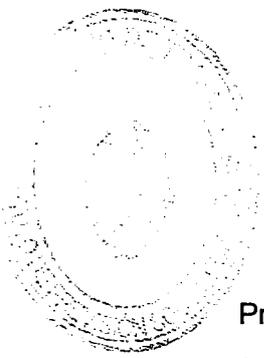


LA PLATA, 7 DIC 2011



VISTO el expediente N° 21557 - 93347/08, por el cual el Instituto de Previsión Social dependiente del Ministerio de Trabajo propicia la reubicación por cambio de agrupamiento de Paola Eva MARIANI, agente del citado Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que la agente de referencia revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Ocupacional Personal Administrativo, Categoría 8, Administrativo Ayudante "D", Código 3-0004-X-3;

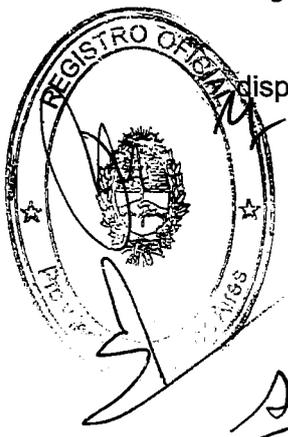


Que la mismo posee título y reúne los antecedentes y requisitos que la faculta para cubrir el cargo correspondiente a la clase perteneciente al Agrupamiento Personal Técnico;

Que razones de operatividad funcional hacen imprescindible contar con los servicios de dicho agente, a efectos de no alterar el normal desenvolvimiento del Organismo;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Contaduría General de la Provincia;

Que el cargo de Paola Eva MARIANI, se encuentra contemplado en el Presupuesto General Ejercicio 2011 - Ley N° 14199, en la Dirección de Computación y Organización de la Dirección General de Administración del citado Organismo;



Que lo gestionado impone recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones del Decreto N° 2658/00 sus modificatorios y prórrogas;

Que lo solicitado encuadra en lo normado por el artículo 147 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2011 - Ley N° 14199 - Sector Público Provincial No Financiero - Administración Provincial - Instituciones de Previsión Social - Jurisdicción 21 - Ministerio de Trabajo - Entidad 300 - Categoría de Programa ACE 001 - UER Director General de Administración -Finalidad 3 - Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.2, la transferencia de cargos según el siguiente detalle:

Débito

Partida Principal 1 - Subprincipal 1

Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 3

Categoría 8 - un (1) cargo

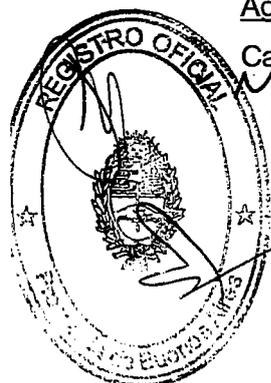
Crédito

Partida Principal 1 - Subprincipal 1

Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 4

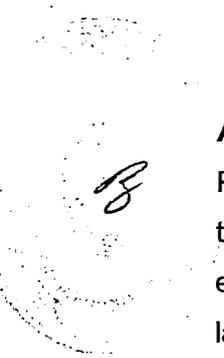
Categoría 8 - un (1) cargo



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 2°. Trasladar a partir del 1° de septiembre de 2008, en la Jurisdicción 11321 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a la Dirección de Computación y Organización de la Dirección General de Administración, a Paola Eva MARIANI (DNI N° 24.167.177 - Clase 1974), quien revista en un cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Ocupacional Personal Administrativo, Categoría 8, Administrativo Ayudante "D", Código 3-0004-X-3, con prestación de servicios en el Departamento Asesoramiento de la Dirección de Prestaciones Originarias de la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos, dejándose establecido que el cargo de revista de la misma se encuentra contemplado en el Presupuesto General Ejercicio 2011 - Ley N° 14199.



ARTÍCULO 3°. Reubicar en la Jurisdicción 11321 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, en Planta Permanente, a partir del 1° de septiembre de 2008, en los términos del artículo 147 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), en el agrupamiento que se indica, al agente que se menciona a continuación, quien revista en las condiciones que se detallan:

Agrupamiento Personal Técnico, Técnico Informático "D", Categoría 8, Código 4-0624-XII-3

Paola Eva MARIANI (DNI N° 24.167.177 - Clase 1974), quien revista en un cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Ocupacional Personal Administrativo, Categoría 8, Administrativo Ayudante "D", Código 3-0004-X-3, en el Departamento Computación de la Dirección de Computación y Organización dependiente de la Dirección General de Administración del citado Organismo.



ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2011 - Ley N° 14199 - Sector Público Provincial No Financiero - Administración Provincial - Instituciones de

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Previsión Social - Jurisdicción 21 - Ministerio de Trabajo - Entidad 300 - Categoría de Programa ACE 001 - UER Dirección General de Administración - Finalidad 3 - Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.2 - Partida Principal 1 - Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 1 - Agrupamiento Ocupacional 4.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la Dirección General de Administración procederá a la modificación del Plantel Básico vigente, incorporando el cargo que se indica en el artículo 2° del presente decreto.

ARTÍCULO 6°. Exceptuar lo dispuesto en el presente decreto de las disposiciones establecidas en el Decreto N° 2658/00 sus modificatorios y prórrogas.

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y de Economía.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 3545

OSCAR ANTONIO CUARTANGO
Ministro de Trabajo

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía